

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

375**MADRID NÚMERO 16****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Ángela Pardo Crespo, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 16 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 106 de 2009 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don José Antonio Bartolomé García, contra la empresa “Gravel Pavimentos, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución:

Parte dispositiva:

En su virtud, visto el precepto citado y demás de general y pertinente aplicación, yo, doña María José Ceballos Reinoso, magistrada-juez del Juzgado de lo social número 16 de Madrid.

Acuerdo: Aprobar el remate del vehículo 7314FRF “Hyundai” Santa Fe, gasoil 1.991 centímetros cúbicos, a favor de don José Luis Yepes Escalera, con documento nacional de identidad número 01146968-G, por la cantidad de 300 euros, poniéndole a su disposición la cantidad de 2.740 euros.

Líbrense los mandamientos de pago correspondientes que podrán ser retirados en esta secretaría cualquier miércoles de cada mes en horario de diez a catorce horas, una vez sea firme la presente resolución.

Notifíquese la presente resolución a las partes haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de reposición, ante este Juzgado de lo social, en el plazo de cinco días a contar del siguiente al de la notificación de la presente.

Así por este auto lo pronuncio, mando y firmo.—La magistrada-juez de lo social, María José Ceballos Reinoso.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Gravel Pavimentos, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 8 de febrero de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/6.335/10)